



Quillota, **09 MAYO 2014**  
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 3153 / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

1. Memo N°36 de fecha 24.04.2014 de Coordinadora Área de Finanzas del D.A.E.M. al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, mediante el cual solicita autorizar Cometido a 3 Funcionarios del Área de Finanzas del D.A.E.M., para asistir a la "Capacitación del Programa de Residencia Escolar", el día 24 de abril de 2014, en el Hotel Marina del Rey, ubicado en calle Ecuador N°299, de la ciudad de Viña del Mar.
2. Autorización del Director del D.A.E.M. estampada en documento antes mencionado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4220 de fecha 20/08/2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales, Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO

**PRIMERO: AUTORÍZASE** Cometido Funcionario, para asistir a la "Capacitación del Programa de Residencia Escolar", el día 24 de abril de 2014, en el Hotel Marina del Rey, ubicado en calle Ecuador N°299, de la ciudad de Viña del Mar, a los siguientes funcionarios:

✓ Patricia Tapia Calderón	: Jefa de Finanzas
✓ Rebeca Cortés López	: Contadora
✓ Madelyne Vera Villarroel	: Administrativa

**SEGUNDO: ADOPTE** el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



### DISTRIBUCIÓN

1. D.A.E.M. 2. Finanzas DAEM 3. Control Interno 4. Secretaría Municipal  
JVS/PEA/LE/S/soj